



**LIGA OFICIAL DE FUTBOL DE  
LORETO, ZAC. A. C.**



**1. DISPOSICIONES GENERALES.**

ARTICULO 1. En la Liga OFICIAL de Futbol de Loreto, Zac., deberán observarse con carácter de obligatorio las disposiciones contenidas en este reglamento, siendo el responsable de sanciones y en caso especiales la mesa directiva de la liga como el Órgano encargado de su interpretación y aplicación de este.

ARTICULO 2. Las asambleas empezaran a las 16:00 horas, con tolerancia de 10 minutos, los martes últimos de cada mes de manera Ordinaria, sabedores que se podrán citar de manera Extraordinaria cuando haya necesidad prioritaria para hacerlo. Al término de la asamblea se pasará nuevamente lista para sancionar de la siguiente manera: A la tercera falta de un delegado serán 3 puntos menos al equipo.

ARTICULO 3. Para que los equipos participen a partir de enero de 2015 con los siguientes requisitos.

1. Estar libres de adeudos del torneo anterior.
2. Para los EQUIPOS NUEVOS que ingresan o reingresan a la Liga de un arbitraje como FIANZA, el cual se regresará al término del Torneo en caso de cumplir con el hasta la última jornada.  
Está teniendo como límite hasta la fecha 5 del torneo, en caso de no hacerlo perderá los partidos por de faul hasta cubrir el adeudo.

ARTICULO 4. La mesa entregara las credenciales a los delegados con un costo de \$20.00 (VEINTE PESOS) para jugadores que sean Registrados por primera vez en la Liga o Reingresen a la misma. Y de \$10.00 (DIEZ PESOS) en caso de realizar un cambio de equipo.

ARTICULO 5. Las credenciales serán firmadas y selladas por el presidente de liga, así como el responsable del departamento de Deportes Municipal, presentando un documento oficial (copia de credencial de elector, licencia de manejo, artilla militar, curp o credencial escolar) en caso de ser menor de edad carta de autorización de padres de familia.

ARTICULO 6. Al registrar sus jugadores las fotografías deben de ser recientes de frente y sin objetos como gorras, lentes que no permitan identificar el rostro completo.

ARTICULO 7. Si el terreno de juego no está pintado en el tiempo de tolerancia establecido de 10 minutos, el equipo local perderá el partido, en caso de haber dos partidos consecutivos, el equipo dispondrá de 10 minutos para hacerlo al término del partido que lo anteceda.

ARTICULO 8. El tiempo de tolerancia de los partidos para que los equipos cumplan con las disposiciones para inicio del partido (PINTADO, CREDENCIALES, BALÓN, REDES Y MÍNIMO DE JUGADORES) será de 10 minutos.

ARTICULO 9. El equipo local y visitante deberá de presentar un balón en perfectas condiciones para poder dar inicio al partido, si no lo hacen el equipo que no lo haga perderá el partido por de faul. Cada equipo se hace responsable de su balón al momento de salir del campo de juego.

ARTICULO 10. Cuando por cualquier causa de fuerza mayor o ajena a las condiciones para el desarrollo del partido, el Árbitro será la única persona autorizada para decidir si se puede o no continuar, además de suspender el partido en el momento que lo decida, siendo un tiempo legal en el minuto 80 para determinar cómo reglamentario y solo me modificaran en el caso que prevalecen y se consideran en los artículos 45, 46, 67, 68, 69,70 y 71.

ARTICULO 11. Los equipos solo participarán con los jugadores que en la cedula de registro que deberán entregar en la jornada 9 como límite al momento del cierre del periodo de este.

ARTICULO 12. La mesa directiva establecerá los horarios de los partidos de los diferentes equipos que participan en la liga.

ARTICULO 13. Los equipos que pierdan por de faul tres veces en la mesa por no pagar arbitraje o perder por otras causas deberá darse de baja del torneo y por tal motivo descenderá a la categoría inferior tanto como los jugadores que lo integran.

ARTICULO 14. El equipo o los equipos que sean expulsados de la liga, por sanciones establecidas en el reglamento o que se retiren sin justificación alguna antes de finalizar el torneo vigente, perderán su derecho a reclamar la devolución de su fianza de los anticipos que por otros conceptos haya realizado la tesorería de la liga, acordando en la asamblea a la aplicación o destino de estos, los jugadores no se aceptaran en ningún otro equipo.



**LIGA OFICIAL DE FUTBOL DE  
LORETO, ZAC. A. C.**



ARTICULO 15. Cuando los uniformes tanto del local como del visitante sean iguales, el equipo visitante tiene la obligación de cambiarse de playera o de llevar un color alternativo si hay previo aviso, el Árbitro registrara en la cedula el suceso para evitar sanciones posteriores.

ARTICULO 16. A partir de la quinta fecha todos los equipos deberán estar debidamente uniformados.

ARTICULO 17. Todos los equipos tienen derecho a un permiso por torneo o por vuelta en caso de torneo largo. Para ello tendrá que avisar con 48 horas de anticipación, con el fin de notificar al equipo contrario. El partido se desarrollará posteriormente en base a los siguientes sin excusa ni pretextos.

- a. Primer sabe posterior cuando los dos delegados estén de acuerdo y aprueben la programación.
- b. Segundo y tercer sábado posterio cuando el equipo que no lo solicito lo solicite.
- c. El cuarto sábado la mesa lo programará y quien se niegue o no lo tenga pagado lo perderá en la mesa.

ARTICULO 18. El equipo que registre a un jugador con el nombre que no corresponda a la persona de la fotografía, perderá todos los partidos protestados y que haya participado, debiendo presentarse personalmente y con una identificación oficial vigente, en caso de no hacerlo se considerara como verdadera la casación y se actuara en base al presente.

ARTICULO 19. Jugador que firme o este registrado con dos diferentes equipos queda suspendido por el resto de la temporada, siempre y cuando parezca en cedula y se compruebe su falta.

ARTICULO 20. Queda prohibida usar zapatos de 6 tacos, espinilleras de aluminio, aretes, reloj, esclavas, anillos gorras, porcino, por el cual serán acreedores a una tarjeta amarilla.

ARTICULO 21. El castigo corre a partir del siguiente partido de su expulsión sea pendiente o juego de jornada normal.

ARTICULO 22. Las investigaciones de protestas de cualquier índole les dará seguimiento la comisión de Honor y Justicia, las cuales solo procederán aquellas que se realicen por escrito y su resolución se tendrá mínimo ocho días y un máximo de 22 días para su solución.

ARTICULO 23. EL Tesorero realizara la entrega de informe de finanzas cada 6 meses o previo al torneo.

ARTICULO 24. Se jugará torneos a una sola vuelta y con una liguilla en la que se considerará de la siguiente manera: TABLA GENERAL (criterios de desempate, puntos, diferencia de goles, goles a favor, juego entre sí, volado), CLASIFICACIÓN DE LOS PRIMEROS OCHO LUGARES, tomando como criterio la tabla general en cuartos y semifinal en caso de empate global.

ARTICULO 25. En el campeonato oficial se considerarán los siguientes resultados.

- Tres puntos juego ganado.
- Un punto juego empatado.
- Cero puntos juego perdido.

ARTICULO 26. Los Árbitros serán contratados por la mesa Directiva, los cuales tendrán un tiempo de tolerancia de 15 minutos para iniciar el partido y de entregar en un máximo de 24 horas las cedula arbitrales para organización de este.

ARTICULO 27. Las reuniones de los Árbitros se solicitarán que sean diferente día a la realizada por la liga.

ARTICULO 28. Los equipos aportarán la cantidad de \$330.00 (trescientos veinte pesos) en los días de pagos programados en los martes, donde el pago puede realizar el primer, segundo delegado o cualquier jugador que así lo desee, de los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera:

- Trescientos pesos para pago de servicio arbitral.
- Diez pesos para organización y gastos de la Mesa Directiva. -
- Veinte pesos para el fondo de apoyo para lesionados.

ARTICULO 29. La mesa directiva presentara una Convocatoria al inicio del torneo para los equipos que ingresen a la Liga.

ARTICULO 30. Cuando se requieran jugadores a un selectivo, los equipos están obligados a cederlos sin excusa ni pretexto debido a la importancia que amerita, sino es así esto jugadores quedan fuera de su equipo por el resto del torneo o temporada según sea el caso.



**LIGA OFICIAL DE FUTBOL DE  
LORETO, ZAC. A. C.**



ARTICULO 31. Los dictámenes del Comité de Honor y Justicia deberán de tener el visto bueno del presidente de la liga una vez notificados oficialmente los castigos a los jugadores y /o equipos sancionados, no podrán ser revocados por ninguna otra persona.

**2. DE LOS DELEGADOS REPRESENTANTES**

ARTICULO 32- Los equipos acreditarán por escrito a dos delegados, un propietario y un suplente, el delegado propietario tendrá voz y voto en las asambleas ordinarias, el delegado suplente solo tendrá voz, pero no podrá votar a menos que el primer delegado lo delegue perdiendo sus derechos.

ARTICULO 33. No podrá ser Primer Delegado las personas que realicen actividades en el arbitraje.

ARTICULO 34. Todos los delegados tienen la obligación de asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que convoque la mesa directiva.

ARTICULO 35. No será responsabilidad de la liga el que un equipo no quede enterado de los acuerdos tomados en las asambleas por causa de ausencia de sus delegados.

ARTICULO 36. El delegado que no se conduzca con respeto y serenidad dentro de las asambleas y utilice expresiones insultantes u ofensivas; los directivos y los demás delegados le llamarán la atención y si reincide en su actitud será expulsado de la sesión, además de que si hubiera reincidencia de su comportamiento en siguientes reuniones se le desconocerán sus derechos y se solicitará a los equipos que nombren a otra persona en su lugar.

**3. REGLAMENTO DISCIPLINARIO.**

ARTICULO 37. El jugador que durante el desarrollo de un partido aun siendo el capitán, reclame en forma indebida al Árbitro será amonestado y en caso de reincidir será expulsado del terreno de juego por segunda amarilla y reportado a la mesa directiva. En caso de seguir con la misma actitud en el siguiente partido será suspendido por 3 partidos.

ARTICULO 38. El jugador que sea expulsado por juego peligroso será expulsado por dos partidos.

ARTICULO 39. El jugador que durante un partido sea expulsado por juego violento y mal intencionado será suspendido por dos partidos y en caso de ser grave y cause una lesión el castigo será hasta que se recupere y habilite el jugador lesionado.

ARTICULO 40. El jugador que incurra en el artículo anterior y el jugador lastimado tenga que recibir atención médica o ser hospitalizado, el jugador infractor deberá de pagar el 100% de los gastos emanados en la atención médica y curaciones del afectado, en caso de no aceptarlos el equipo absorberá esa responsabilidad y deberá de cumplir con los gastos del monto total. En caso de que ni el jugador ni el equipo lo hagan se consignará a las autoridades correspondientes por los daños generados.

ARTICULO 41. El jugador que en un partido sea amonestado con una tarjeta amarilla por conducta incorrecta otras causas señaladas en el reglamento de sanciones, a la suma de tres tarjetas amarillas en los partidos consecuentes al acumular tres tarjetas amarillas tendrán que cumplir un partido de sanción.

ARTICULO 42. Cuando un jugador, durante el desarrollo del partido proliferé insultos a sus compañeros, a los contrarios o al Árbitro(s), la mesa directiva los sancionara de la siguiente manera:

- a) 1 partido de suspensión si se dirige a un compañero.
- b) 2 partidos si se dirige a un contrario.
- c) 3 partidos si se dirige a un Árbitro o abanderado.
- d) En caso de reincidencia en caso del inciso "c", se duplicará los partidos de suspensión. Si incide en las siguientes faltas también se le sancionara de la siguiente manera.
- e) Escupir a un compañero o contrario se sancionará con 6 partidos.
- f) Escupir a un Árbitro o juez de línea se sancionará con un año de suspensión.

ARTICULO 43. El jugador que durante un encuentro ataque a otro sin una causa justificada, golpeándolo, será expulsado del terreno de juego y reportado a la mesa directiva, quien lo suspenderán por tres partidos si es en una acción con balón en disputa y 5 sin valor de por medio. Aplicando el artículo 39 en caso de que haya consecuencias graves al afectado.



**LIGA OFICIAL DE FUTBOL DE  
LORETO, ZAC. A. C.**



ARTICULO 44. El jugador que conteste en vías de hecho de una agresión asentada en el artículo anterior será sancionado con dos partidos, sabedores que si hay daños en la agresión se aplicaran las sanciones del artículo anterior de manera indefinida en caso de lesiones graves.

ARTICULO 45. Jugador que este participando y agrede a un Árbitro o juez de línea, será suspendido según la gravedad del caso, desde 1 a 2 años, y si es necesario la mesa directiva lo boletinará a las ligas cercanas.

ARTICULO 46. El jugador que golpee al Árbitro o juez de línea estando como espectador uniformado o no, que pertenezca al equipo que se encuentre jugando o a otro y que se introduzca al terreno de juego será castigado con 1 año de suspensión y responsable de los daños por ese tipo de agresiones, será expulsado de la liga y su equipo perderá el partido.

ARTICULO 47. El capitán del equipo es el responsable de la buena conducta de su entrenador o auxiliar (quien este registrado en la cedula y acreditado por la mesa), en caso de que este insultando al Árbitro o juez de línea, el Árbitro suspenderá el partido aun cuando el marcador fuera favorable a él, además se hará acreedor a una amonestación disciplinaria.

ARTICULO 48. Los jugadores suspendidos no se consideran rehabilitados para jugar el día que cumplan el castigo, sino hasta pasada la fecha o las fechas en que su equipo haya jugado encuentros oficiales campeonato o torneo.

ARTICULO 49. No serán tomados en cuenta para rehabilitar a un jugador castigado, los partidos que equipo efectuó con carácter amistoso.

ARTICULO 50. Cuando un jugador tenga fechas pendientes para cumplir su castigo, quedaran para hacerlas efectivas en el siguiente campeonato o torneo oficial al que sea inscrito, aun habiendo cambiado de equipo.

ARTICULO 51. Si un equipo gana su partido por de faul en el campo al ser un partido programado o en la mesa por cualquier motivo, este será válido para cumplir el castigo de su jugador.

ARTICULO 52. El equipo que alineé a un jugador que no haya cumplido su sanción, perderá el o los partidos que haya participado, otorgando los puntos al(los) equipo(s) contrincante con un marcador de (0-2) o permanecerá el marcador en caso de que el equipo contrario hubiese ganado se beneficie y el jugador continuara la sanción en la siguiente fecha ameritando 2 partidos más de suspensión, además de que el equipo recibirá una amonestación y en el caso de reincidir se le suspenderá del torneo.

ARTICULO 53. Si un equipo alinea a un jugador por segunda vez a un jugador sancionado, la liga castigará al jugador por el resto del torneo, pidiendo la devolución de su credencial sino se efecto dicha devolución o se reincide en la alineación, el equipo será expulsado de la liga por incurrir en desacato.

ARTICULO 54. Cuando el equipo sea expulsado del campeonato, por causa económica o disciplinaria, los jugadores registrados serán descendidos automáticamente hasta la categoría inferior de la liga y serán desgregados para no poder jugar juntos en un solo equipo.

ARTICULO 55. cuando el Árbitro decrete la expulsión de un jugador, suspenderá el parido momentáneamente y comunicara la orden al capitán al capitán que pertenece el jugador, con el fin de que sea cumplida de inmediato, en caso de que pasen más de dos minutos y el jugador no sale de manera voluntaria, el capitán del equipo será expulsado de manera consecutiva y también se darán dos minutos para que desalojen el terreno de juego, en caso de tampoco hacerlo el partido se dará por finalizado y quedara el partido con arcador de (0-2) en caso de que el equipo de los infractores vayan ganando o en empate.

ARTICULO 56. El equipo que sustituya a un jugador expulsado perderá el partido.

ARTICULO 57. En todos y cada uno de los partidos los cambios serán libres, es decir no hay cantidad límite.

ARTICULO 58. El partido para iniciar debe de haber un mínimo de 8 jugadores, portero y siete de campo, pudiendo completar los 11 durante los primeros 45 minutos de juego, después de este tiempo solo podrán jugar con la misma cantidad de jugadores que ingresaron. Y podrán entrar jugadores solo como cambio, en caso de no acatar esta disposición el equipo perderá el partido.

ARTICULO 59. Cuando un jugador está jugando indebidamente (cachirul) por no estar registrado con el equipo que alineé, perdedera por (0-2) y el delegado del equipo será castigado con 3 meses sin voz ni voto en las asambleas de representantes.



**LIGA OFICIAL DE FUTBOL DE  
LORETO, ZAC. A. C.**



ARTICULO 60. Cuando las credenciales de un jugador sean alteradas (cambio de fotografía) o utilizada para alinear a otro jugador distinto al de la credencial, el delegado del equipo infractor se hará acreedor de la sanción descrita en el artículo 59.

ARTICULO 61. Cuando un jugador sea culpable de indicio de bronca general será suspendido como mínimo cinco partidos, dependiendo de la gravedad de los incidentes, pudiendo ser hasta la expulsión de la competencia.

ARTICULO 62. Cuando un equipo registre a un jugador con nombre falso, perderá el partido que sea protestado dicho jugador, debiendo de castigar al jugador y/o a su representante según sea el responsable del registro con la suspensión de un año.

ARTICULO 63. El jugador que antes, durante el desarrollo del partido o después del partido provoque una riña con el Árbitro y/o jugadores, amenazando con golpearlos se le impedirá jugar si es antes del partido y no se iniciara al partido hasta que se aleje a una distancia prudente, expulsado del campo de juego si es durante el desarrollo del partido, o reportado a la mesa directiva y es después del mismo, lo cual se castigara con 6 partidos de suspensión.

ARTICULO 64. El Jugador teniendo antecedentes de agresión a un Árbitro y reincide en hacerlo, será suspendido de manera definitiva y boletine a las ligas cercanas para su precaución.

ARTICULO 65. El director técnico o entrenador de un equipo o jugadores que están como reservistas o jugadores espectadores que golpeen a un Árbitro que esté actuando o acabe de hacerlo, serán castigados con un año de suspensión a partir de la fecha que se dicte castigo por la mesa directiva.

ARTICULO 66. Los delegados de los equipos, que estando como espectadores contendientes incurran en faltas se harán acreedores a las siguientes faltas:

- a) Por insultar a jugadores serán suspendidos por tres fechas.
- b) Por amenazas a Árbitro o jugadores por 3 meses.
- c) por golpear serán suspendidos por un año o dos años, según la gravedad de la agresión.

ARTICULO 67. Los delegados, jugadores y representantes de un equipo que estando como espectadores en un partido que insulten a un Árbitro o jueces de línea serán castigados, Jugadores será por cuatro jornadas y delegados por un mes de suspensión.

ARTICULO 68. Cuando un simpatizante o más de un equipo que actúa como local, interviene(n) en un partido invadiendo el terreno de juego, el Árbitro suspenderá el partido inmediatamente pidiendo al capitán que controle la situación, dando para que se cumpla la orden cinco minutos, y en caso de cumplirse se suspenderá definitivamente el partido y el equipo local perderá el partido de acuerdo a la sanción correspondiente, en caso de reanudarse y en tiempo posterior se repite la misma acción de invasión se dará por terminado el partido sin ninguna explicación.

ARTICULO 69. Cuando los simpatizantes de un equipo que actué como loca, intervengan en un partido invadiendo el terreno de juego agrediendo al Árbitro, al abanderado y /o jugadores visitantes, el Árbitro suspenderá el partido definitivamente, consignado los hechos en su cedula y la liga vetara el campo por tres fechas de inhabilitación y el equipo perderá el partido, en caso de finales el equipo infractor perderá automáticamente el partido y perderá los derechos a premiación.

ARTICULO 70. Cuando los simpatizantes de un equipo que actué como visitante incurran en las mismas faltas del artículo anterior el equipo perderá el partido. En el caso de que los simpatizantes o seguidores muestren o porten objetos que puedan hacer un daño físico y sea comprobado se aplicara la sanción tanto para local o visitante.

ARTICULO 71. Será motivo de suspensión de todo el equipo en caso de que se participe en una reyerta generalizada y suspensión definitiva del torneo, así como el descenso automático según la gravedad del caso. (Cabe mencionar que una reyerta generalizada es cuando participan más de cuatro jugadores por equipo, cuerpo técnico y seguidores intercambiando golpes, además de porta o lanzar objetos que causen un daño físico de los participantes).

ARTICULO 72. Los sucesos no descritos en el presente reglamento serán resueltos por la mesa directiva de manera autónoma y expuesta las resoluciones en plenaria en las asambleas generales consecuentes al hecho.



**LIGA OFICIAL DE FUTBOL DE  
LORETO, ZAC. A. C.**



**RECOMENDACIONES Y ACUERDOS ESTABLECIDAS EN REUNIONES GENERALES.**

1. Los reportes que realicen los Árbitros en las cedulas correspondientes a toso y cada uno de los partidos serán el único argumento válido para la aplicación de cualquier sanción.
2. Las apelaciones serán acompañadas de argumentos válidos para poder darles garantía de seguimiento, validados con un escrito describiendo los hechos de esta.
3. Estando presentes los integrantes de la mesa directiva en algún momento de la realización del partido, no están facultados, ni obligados en ninguna circunstancia para solucionar ningún problema que se pueda suscitar, las decisiones que emitan serán únicamente en las reuniones o asambleas que se realicen en pleno.
4. Se hace la recomendación y advertencia a los capitanes, e que antes de firmar la cedula arbitral, se lea con detalle y solicitar de buena manera se anexen las observaciones o correcciones en la parte de incidencias de esta para evitar cualquier problema posterior.
5. Todos los representantes o delegados tienen la obligación de dar a conocer a los integrantes del equipo, el presente reglamento en cada uno de sus artículos para aplicación y uso de este en cada uno de los partidos.
6. Es permitido y avalado por todos los delegados el que ante la carencia y la necesidad de personas que nos auxilien en la parte arbitral, algunas personas que estén involucradas como jugadores, cuerpo técnico o seguidores nos apoyen también como Árbitros.
7. Referente al artículo 10 de nuestro reglamento, se les pide evitar al máximo el restar autoridad del Árbitro haciendo llamadas a los encargados de la organización de la liga pretendiendo cambiar cualquier decisión de esta.
8. Se hace la recomendación y de conocimiento a todos los equipos de cualquier movimiento de registro de jugadores inhabilitados por no tener su credencial y no es dado de baja de su equipo anterior será a partir de la jornada 6 y se cerrara el registro previo a la jornada 9 para el resto del torneo, para poder jugar liguilla deben de aparecer en cedula. En caso de ser torneo a dos vueltas se podrán dar y altas en la primera vuelta completando sus 24 registros.
9. Todas las recomendaciones que se puedan hacer para mejoramiento de la liga y del reglamento, se deberán expresar en las reuniones o asambleas, anexando o suprimiendo sobre cualquier artículo de este, siendo avalado por los mismos representantes de los equipos en las reuniones previas al ciclo futbolístico.

**ACUERDOS DE ASAMBLEAS DE DELEGADOS.**

1. **DE LOS JUGADORES.**
  - Los jugadores no registrados no podrán participar en el torneo aun así cuenten con su credencial de categoría y equipo correspondiente. De igual manera no pude participar por ningún motivo sino cuenta con su credencial de jugador.
  - Jugador que se cambie de equipo deberá de solicitar su credencial al delegado del equipo que se retira para poder ser registrado en el nuevo equipo.
  - El concepto de apoyo de lesionados sigue vigente aportando 10 pesos por jornada y en liguilla siendo el doble por la disminución del número de quipos, así como el pago de 20 pesos al momento de liberarse de una sanción y ser habilitados para jugar después de un castigo disciplinario.
  - Los jugadores solo se podrán registrar únicamente en un equipo por torneo.
  - Para jugadores que participan en dos ligas dominicales de manera simultánea. Deberán de cumplir la tercera parte de partidos del torneo apareciendo en cedula ya sea de titular o cambio.
  - Los jugadores sancionados deberán de cumplir en los partidos consecutivos sin importar que sea pendiente.
  - En caso de que un jugador participe en dos equipos en el mismo torneo, el jugador será suspendido por el resto del torneo y el segundo equipo perderá los puntos y se darán al equipo contrario de ser necesario a partir del primer partido que haya alineado.
  - Los jugadores de equipos descendidos solo podrán jugar en la categoría a la que descendieron o a la inferior por un torneo. En caso de querer participar en la misma



**LIGA OFICIAL DE FUTBOL DE  
LORETO, ZAC. A. C.**



categoría que descendió, deberá de hacer el pago de \$500.00 (quinientos pesos) desde al momento de su registro.

- Se considera registro hasta jornada 5 y por el cual se pagará un costo de 10 pesos para renovación o cambio de credencial a equipo nuevo. Y de 30 pesos si es reposición de credencial o registro de jugador nuevo.
- Se considera alta posterior a la jornada 6 y hasta la jornada 9 con un costo de 30 pesos para actualizar la credencial.
- Las sanciones por tarjeta roja y acumulación de tres tarjetas amarillas deberán de hacer un pago de 50 pesos para su liberación.
- Los jugadores nuevos deben de presentar alguna identificación para poder ser registrados y participar en la liga.

**2. DE LOS EQUIPOS.**

- El pago de inscripción será de \$1000.00 (mil pesos) que deberán de ser cubiertos antes de la jornada 5, en caso de no hacerlo así a partir de la jornada 5 no se rolara y se dar como partido perdido en la mesa.
- Los equipos tendrán derecho a un permiso por torneo, los partidos se jugarán en sábado y se dará prioridad al equipo que no pidió permiso para poderse jugar en lo consecutivo y en caso de que no haya acuerdo la mesa lo rol arara al cuarto sábado y quien se niegue a jugarlo lo perderá en la mesa.
- Los equipos tienen la obligación de presentar un balón en buenas condiciones (preferentemente marca azteca). El Árbitro es el único facultado para determinar la condición del balón y/o tolerancia para presentarlo para dar inicio al partido.
- Equipo que no pinte o repinte las líneas del campo perderá el partido, teniendo como límite 10 minutos para hacerlo, tanto si es el primer partido, así como el mismo tiempo en caso de ser consecutivo a un segundo partido en el mismo campo
- La tolerancia para presentarse a un partido es de 10 minutos a partir de la hora programada ya sea local o visitante, en caso de que el equipo beneficiado decida aceptar jugarlo, los tiempos se reducirán en el primer tiempo a 30 minutos, siempre y cuando no se haya firmado la cedula.
- El equipo podrá hacer los cambios que deseé sin ningún límite.
- El equipo será dado de baja al perder dos partidos consecutivos por de faul o 3 de manera diferida durante el torneo. Los partidos por de faul en campo se consideran cuando no se presenta ningún jugador.

Siendo motivo de baja del equipo al

- En el caso de no completarse o no presentarse en las dos últimas jornadas es motivo de descenso automático.
- El equipo de deserte o abandone el torneo será descendido a la categoría inferior y sus jugadores deberán de participar en esa categoría.
- Equipo que reciba sanción por veto de campo deberá de jugar durante el castigo en el campo del equipo contrario o en la cabecera cede de la liga, y en la liguilla lo hará en la sede oficial de la liga, el veto de campo no implica pintado y redes en caso de ser el campo del otro equipo.
- La falta de redes se considera como partido perdido al igual que el pintado del campo y el Árbitro es el único facultado para determinar cierta acción y suspender el partido por ese motivo.
- El capitán debe de portar su gafete para ser distinguido, en caso de no hacerlo será amonestado al inicio del partido.

**3. DE LA JUNTA DE DELEGADOS.**

- Los delegados deberán de asistir a todas las reuniones, ya que son ahí donde se darán resolución a los diferentes asuntos que se tratan en la liga.
- Cada tercera falta implica reducir tres puntos al término del torneo para el equipo que representa.
- En caso de no realizar el pago de arbitraje en la hora establecida no será rolado, quedando la mitad del pago en la mesa para el equipo contrario como juego ganado por de faul y la abstención de los 3 puntos)
- Solo puede tener voz y voto el delegado acreditado como primer, en caso de no asistir podrá nombrar un suplente el cual solo tendrá voz, pero su voto no tendrá validez.



**LIGA OFICIAL DE FUTBOL DE  
LORETO, ZAC. A. C.**



- Para equipos nuevos deberán de realizar un registro de franquicia para dar a conocer quién es el apoderado del equipo, además de realizar el registro en el deberá de manifestar quien los representará.

**4. SISTEMA DE COMPETENCIA Y PREMIACIÓN.**

- Los torneos se harán con el sistema ROUND ROBIN todos contra todos quedando clasificados los primeros ocho lugares, tomando como criterios de desempate los siguientes:
  - Puntos obtenidos.
  - Diferencias de goles.
  - Goles a favor.
  - Juegos entre sí.
  - Volado
- En la etapa de cuartos de final y semifinal el criterio de desempate para avanzar a la siguiente ronda es la posición de la tabla.
- El ascenso se designará de acuerdo con el número de grupos por categoría, quedando campeón y subcampeón de la categoría. Y los espacios serán cubiertos basados en la tabla de posiciones hasta completar la categoría superior.
- El descenso automático será para los dos equipos con menos puntos de cada grupo.
- La premiación será determinada por los recursos obtenidos por el concepto de inscripción, quedando establecido y garantizado de la siguiente manera.
  - Equipo Campeón; 1 trofeo, 25 medalla y 24 uniformes.
  - Equipo Subcampeón; 1 trofeo, 25 medallas.
  - Goleador; reconocimiento.
- Los horarios y campos serán designados por la mesa de acuerdos a las condiciones de las necesidades que se presenten a lo largo del torneo.
- El arbitraje será independiente a la liga, contratando el servicio a la(s) asociación(es) que cumplan con las necesidades de esta.